



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 206

FECHA:

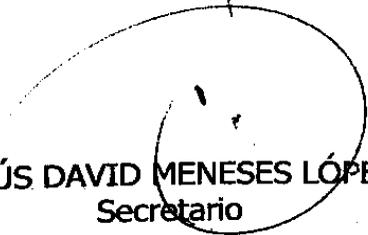
24/11/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00417-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	JOAQUIN ERNESTO MURILLO MONTES	23/11/2021 (2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2019-00120-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S	HUGO FERNANDO JARAMILLO LONDOÑO	23/11/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00388-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	NANCY CARDONA GIRALDO	23/11/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00573-00	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER S.A. <i>Subrogatario FNG S.A.</i>	JOSE WILLIAM VASQUEZ Y OTRA.	23/11/2021	PDF

66001-41-89-001-2019-00577-00	EJECUTIVO GARANTIA PRENDARIA	FINESA S.A.	LUIS ALFREDO RUEDA PINEDA	23/11/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00051-00	EJECUTIVO GARANTIA PRENDARIA	LUIS HERNANDO PUERTAS AGUIRRE		22/11/2021	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME NEGATIVO DE NOTIFICACIÓN NO ACCEDE A EMPLAZAR OFICIA EMPRESA SUMINISTRE INFO DEMANDADO
66001-41-89-001-2021-00135-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	ESTEBAN MONTOYA GRISALES	23/11/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00514-00	EJECUTIVO	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL		23/11/2021 (2 AUTOS)	ACEPTA SUSTITUCIÓN PODER - DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2021-00530-00	EJECUTIVO	AGRUPACION DE VIVIENDA MIRADOR DE LLANO GRANDE ETAPA N1 P.H.		23/11/2021	CORRIGE AUTO (ART. 286 CGP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **NOVIEMBRE 24 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

